



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000024481

Bogotá, 2019-06-26

Señora:

MARÍA JANETH LEGUIZAMÓN DAZA

Correo electrónico: cesari.hurtado1233@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761526226 (Para consultas cite este número)

Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: *"Se comunica la señora María Janeth Leguizamón Daza identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] Quién solicita la copia de la queja, bajo radicado: [REDACTED] 14. Desea que las copias sean enviadas al siguiente correo cesari.hurtado1233@gmail.com. (...)."*

Al respecto, nos permitimos informarle que adjunto a este correo electrónico, encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 17 de junio de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 01 folio

Elaboró: Cristian Silva



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 27 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy CA-CA 19 siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DE LA QUEJA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN



<< Volver

CZ RAFAEL URIBE

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

1761526214

Fecha de Creación:

6/17/2019 10:14:00 PM

Ciudadano:

Maria Janeth Leguizamon
Daza

Ubicación:

LOURDES - CZ SANTA FE

Dirección:

CL 4 B 0 61

Teléfono:

Correo Electrónico:

Cesari.hurtado1233@gmail.com

**Responsable del
Registro:**

Angie Pelaez CHAMUCERO

Canal:

Telefónico Verbal

No. Observaciones:

0

Celular:

3202384434

**¿En Condición de
Desplazamiento?**

No

Grupo Étnico

NO SE AUTORRECONOCE EN
NINGUNO DE LOS
ANTERIORES

Observaciones de la Ubicación:

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA

Se comunica María Janeth Leguizamón Daza identificada con CC No. 51838761 manifestando su inconformismo con la Defensora de Familia Diana Patricia Cardozo Abril del centro zonal Rafael Uribe Uribe debido a que no quiso brindarle la atención adecuada el día viernes que ella estuvo intentando interponer una denuncia a favor de su nieto Brayan. Indica que la madre de su nieto estuvo con la Defensora durante 6 horas y no la quiso atender a ella ni escucharla, sino hasta que su nuera salió de la oficina. Añade que la Defensora la increpaba a cada instante, la hizo sentir muy mal con su atención dado que no la dejaba exponer su versión del maltrato que le causaba su nuera y su hijo a su nieto. Al ingresar la señora María a la oficina de la Defensora, esta le dijo inmediatamente "usted qué viene aquí a decir si usted tiene problemas con su hijo y con su nuera" así como cuando ella intentaba decirle que ellos lastimaban al niño desde los 4 años ella le dijo "entonces según a usted todo el mundo le hace daño al niño" y añadía frases como "señora, ¿usted ha tenido atención psicológica? le sugiero que saque una cita". Refiere que desde que estaba con la Defensora se sintió atacada dado que "me cohibió y me cuestionó sobre mi vida pasada" toda vez que ella, (la señora María) tuvo a su hijo internado con el ICBF cuando éste era niño por su situación económica. Indica que quiere poner esto en conocimiento ante el ICBF para que la ayuden toda vez que la Defensora de Familia "no me quiso escuchar, resulta que fui yo la que salió maltratada, me sentí destrozada y no me recibió la denuncia". Manifiesta que cuando le comentó las vulneraciones por parte de su nuera para con su nieto la Defensora "me dijo pues, es que ella es la mamá, y si la mamá no le da comida ¿por qué no se la da usted?", es decir que la señora María no debía reclamar nada porque según la Defensora "todo lo que yo decía, ella agarraba y me daba con sus palabras". Por lo anterior se solicita pronta intervención del ICBF.

DATOS BÁSICOS DE LA PETICIÓN

Motivo de la Queja:

Maltrato al Ciudadano



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DE LA QUEJA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN



Servicio Afectado por la Queja:	Servicio al Ciudadano
Nombre del Servidor Público:	Diana Patricia Cardozo Abril
Cargo del Servidor Público:	Defensor de Familia
Punto de Atención:	Centro Zonal Rafael Uribe Uribe
El ICBF solicita autorización para el tratamiento de sus datos personales, con el fin de realizar consultas o remitir información institucional:	No Acepto
Medio de respuesta:	Correo electrónico
Petición Mesas Públicas o Rendición de Cuentas (Responda SI o NO si se recepcionó en uno de estos eventos):	NO
DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN	
Respuesta Inicial al Ciudadano:	No se hace lectura de la petición ni se brinda número de radicado toda vez que abandona la comunicación y se finaliza la llamada. En la interacción autoriza el uso de sus datos personales.
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
TRÁMITE DE LA PETICIÓN	
Remitida A:	Centro Zonal
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	
No se hace lectura de la petición ni se brinda número de radicado toda vez que abandona la comunicación y se finaliza la llamada. En la interacción autoriza el uso de sus datos personales.	